

FORMATO LTAIPSLP84XXXI

Con fundamento en el artículo 86 Fracción II, V y VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí donde se establecen las Facultades con las que cuenta esta Contraloría Interna; en cuanto a la revisión de Estados Financieros y en vista del Oficio girado 068/2021 hasta la fecha de la publicación no se ha temido respuesta por parte de Tesorería.

Anexo oficio emitido.



VILLA JUÁREZ

UNA NUEVA GENERACIÓN. UN MEJOR GOBIERNO

Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024

CONTRALORIA INTERNA DEL H. AYUNTAMIENTO
N° DE OFICIO: 068/XII/2021
VILLA JUÁREZ, S.L.P., A 02 DE DICIEMBRE DEL 2021
ASUNTO: SOLICITUD

LA. MA DE JESUS LOPEZ CASTRO TESORERA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA JUAREZ
P R E S E N T E.-

Quien suscribe LIC. VANESSA ALMAZÁN MARTÍNEZ, Contralor Interno del H. Ayuntamiento de Villa Juárez, S.L.P.

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 86 fracción II, V y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, **SOLICITO** el reporte del Estado Financiero correspondientes a los meses de octubre y noviembre.

Los Estados Financieros serán para los efectos correspondientes a realizar las funciones que mi cargo tiene, así como para realizar los llenados de los formatos de transparencia.

Sin otro particular por el momento me despido enviado un cordial saludo.



Recibi
Rosario
García

ATENTAMENTE



LIC. VANESSA ALMAZÁN MARTÍNEZ
CONTRALOR INTERNO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA JUAREZ

Palacio Municipal S/N, Zona Centro C.P. 79460 Tels. (486) 86 152 86 /152 80

